



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD NACIONAL SICUE CORRESPONDIENTES AL CURSO 2021/2022.**

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 5.3 de la convocatoria de plazas de movilidad nacional (SICUE), publicadas por Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 20 de febrero de 2020, se publica el listado provisional de admitidos y excluidos (ANEXO I).

La fecha para el cálculo de los créditos superados y la nota media es, tal como indica la convocatoria, a 30 de septiembre de 2020. Todas las asignaturas superadas con posterioridad no pueden ser tenidas en cuenta.

Todos los candidatos dispondrán de un plazo de **3 días hábiles** para presentar alegaciones, que se realizarán mediante CAU dirigido a Relaciones Internacionales, aportando la documentación necesaria.

<https://otrspas.ual.es/otr/customer.pl>

en Almería, a fecha de firma

*[Firmado digitalmente]*

**Julián Cuevas González**  
**VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/oyD9kGU6RuJHJ360063jVA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Julián Cuevas González</b>		<b>Fecha</b>	<b>05/03/2021</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>oyD9kGU6RuJHJ360063jVA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/1</b>
				
oyD9kGU6RuJHJ360063jVA==				